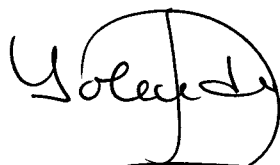


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita** relativa al destino de los remanentes de los fondos de formación.

Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Empleo ha admitido a la Defensora del Pueblo que en 2015 dejó de gastar 273 millones correspondientes a Formación. En 2016, gracias a que por primera vez hubo una reanualización de fondos, ejecutó 33 millones de euros. Sin embargo, y según denuncian los sindicatos, se calcula que estos 32 millones no son todos los recursos sobrantes de formación que hubo en 2015. Y van más allá, ya que cifran en más de 1.300 millones el sobrante entre 2014 y 2016.

No obstante, todavía restan 240 millones por invertir ya que, según la reforma de formación aprobada ese año, el dinero no gastado debe desembolsarse en los siguientes ejercicios.

Así lo indican varias sentencias del Tribunal Constitucional que fallan que la recaudación para formación es finalista. Dice que estos recursos no forman parte del sistema de la Seguridad Social, aunque lo recaude ella (los fondos de formación se obtienen de las cuotas que pagan las empresas y trabajadores y que son el 0,7 % de la base salarial) y, por tanto, no está integrado “en su caja única”. También el Tribunal de Cuentas abunda en esto: lo considera “ingreso afectado, cuya finalidad específica debe ser en su totalidad la financiación de las iniciativas de formación”.

La Secretaría de Estado ha reconocido en el mencionado escrito enviado a la Defensora del Pueblo, que se han aplicado, al menos desde antes de aplicarse la *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, “por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral”*, fondos finalistas de las cuotas de formación a otros gastos de la Administración, y que no todos los remanentes de 2015 se han aplicado a los gastos de formación del ejercicio siguiente.

Por todo lo expuesto, la diputada **Yolanda Díaz Pérez**, presenta la siguiente **pregunta escrita**:

1. ¿Se ha consumido la cantidad total de los remanentes de crédito destinados al sistema de formación profesional desde el año 2012?
2. En caso negativo, ¿qué cantidad se ha consumido?
3. ¿Cuál ha sido el destino de los remanentes de los fondos de formación a través de la cuota específica en las cotizaciones que no se han gastado?
4. ¿Han sido efectivamente aplicados en su totalidad a los ejercicios siguientes, sobre todo en el año 2016?
5. El Gobierno afirma que ha destinado dinero no gastado en 2015 a la convocatoria de formación que abrió el pasado verano. ¿Cuánto dinero exactamente se ha destinado? ¿Y para qué actividades educativas?
6. ¿Cómo procederá el Gobierno para acumular el dinero recaudado para formación y que éste no vaya a otros destinos?
7. Posibles remanentes de esta partida entre 2012 y 2014 están en el remanente de la Tesorería del Servicio Público de Empleo Estatal, ¿podrían utilizarse estos remanentes para financiar posibles déficits sin que deba existir vinculación a un fin concreto?
8. Sobre las cifras de 2015 y 2016, el Ministerio de Empleo detalla que en 2015 hubo 273 millones que se quedaron sin gastar, de los que 33 millones se destinaron a la convocatoria de 2016. ¿Cuál ha sido el destino del resto de los remanentes?